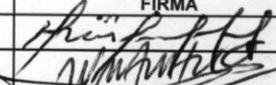
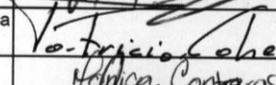
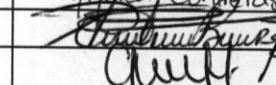
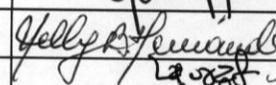
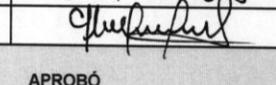
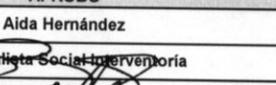
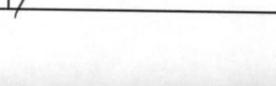
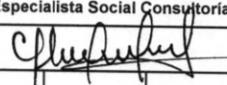
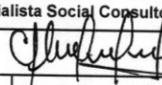
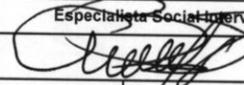


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.: <u>IDU - 1345 -2017</u>		HORA INICIO: <u>8:00 am</u>	
FECHA: <u>9 de julio de 2018</u>		HORA DE FINALIZACIÓN: <u>11:30 am</u>	
			Hoja de Acta N° 12
<p>PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Punto de partida 2. Caracterización del proyecto 3. Dialogo Ciudadano 4. Reflexiones Finales 5. Inquietudes de la comunidad 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La profesional Social del IDU (Carolina Albarracín), dio inició a la reunión en el Salón Comunal del Barrio el Tejar ubicado en la Carrera 52 C N° 26 - 26 Sur, manifestando la importancia de contar con la asistencia de la comunidad en la reunión de avance, puesto que se cumple con el compromiso que tiene el IDU de generar espacios de dialogo y participación con la comunidad; posteriormente realiza la presentación de los profesionales del IDU, el Consultor y la Interventoría. Así mismo indica que se han adelantado actividades con la comunidad como son las reuniones de inicio, las cuales se realizaron en el mes de enero, reunión con el Comité de participación IDU de acuerdo con la inscripción de personas en el desarrollo de las reuniones de inicio y actualmente se está realizando las reuniones de avance. Teniendo en cuenta que el corredor vial tiene una extensión de 16.9 km, se llevarán a cabo seis (6) reuniones, iniciando por la parte del norte hacia el sur, con el fin de informar a la comunidad sobre los avances del proyecto. Se resalta que actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de ESTUDIOS Y DISEÑOS, por lo cual los avances que se presentarán aún se encuentran en ajustes, es decir, que la información que se presentará en la reunión no es la definitiva. Se reitera que se ejecutó una etapa de factibilidad donde se estudiaron algunas alternativas, para lo cual se escogió una y a partir de esta, se están generando los diseños. Se continúa informando la dinámica de la reunión, que consiste en realizar la presentación de cada una de las áreas del proyecto y finalmente se realizará la ronda de preguntas, para dar las respuestas de manera organizada.</p>			
<p>La Especialista Social de la Consultoría (Gloria Farías) continúa explicando el orden de la presentación, la cual consiste en: 1. El Punto de partida. 2. Caracterización del proyecto. 3. Dialogo Ciudadano. 4. Reflexiones Finales. 5. Inquietudes de la comunidad. Por otra parte, se indican las generalidades del proyecto y los criterios de la gestión del proyecto de la Avenida 68, los cuales están relacionados con la necesidad de mejorar la movilidad, teniendo en cuenta que es un proyecto que está pensado y planeado para todos los ciudadanos de Bogotá, con el objetivo de mejorar las condiciones del espacio público. Así mismo, se busca llevar a cabo un dialogo ciudadano a través de cartografías sociales con la comunidad, reuniones y Comité de participación IDU. El proyecto está en la fase de diseño y planeación.</p>			
<p>Se continúa con la presentación de cada una de las entidades: IDU, Consultoría e Interventoría. Así mismo se explica el ciclo del proyecto de infraestructura; el cual está conformada por las fases de: recolección de información, análisis de alternativas factibilidad, estudios y diseño y aprobación de las entidades. Se precisa que, teniendo en cuenta la fecha de finalización de la etapa de factibilidad y de acuerdo con la alternativa seleccionada las entidades como Secretaria de Planeación Distrital, Secretaria Distrital de Movilidad, Transmilenio, entre otras, emitieron observaciones, por lo cual el contrato fue suspendido durante veinte (20) días desde el 26 de abril al 15 de mayo de 2018.</p>			
<p>En relación con los componentes que participan en la elaboración de los estudios y diseños se informa que son: tráfico, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, predial, social, geología, diseño urbanístico, diseño geométrico, financiera, redes secas, redes húmedas, entre otros; una vez se cuente con los diseños estos son revisados y aprobados por las diferentes entidades de servicios públicos.</p>			
<p>En cuanto a la localización general se informa que el proyecto se encuentra dividido en cuatro tramos: 1. Avenida 68 desde la Calle 45 Sur hasta la Calle 24, 2. de la Avenida 24 hasta la Calle 66, 3. de la Calle 66 hasta la Carrera 67A, 4. desde la Carrera 67A hasta la Carrera 7. Como características generales del proyecto, se señala que en el momento se tiene una intervención del 16,90 km desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur, se tiene proyectado 18 estaciones y 2 estaciones de transferencia, 384,879 metros cuadrados de espacio público, andenes de 5 a 8 mts de ancho, una ciclo ruta de 13,69 km, un carril Transmilenio por cada sentido y 3 carriles mixtos por sentido.</p>			
<p>Por otra parte, se indican los avances que a la fecha se han adelantado desde el Componente Técnico y Social, para lo cual se enuncia lo siguiente:</p>			
<p>Componente Técnico. Componente Técnico. La Arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández, informa sobre los diseños y las secciones transversales y/o perfiles viales de la Avenida 68. Se indica que el corredor tiene 16.90 km, está conformado por el separador central de 5 mts mínimo, oscilando en distancia hasta de 13 mts, se tienen ubicadas 20 estaciones de 5 mts, 7 mts, 11 mts y 13 mts aproximadamente, por lo cual se podrá evidenciar que la distancia del separador central es variable. Con relación a los carriles de Transmilenio, se ubicarán a los dos costados. Se informa que inicialmente en las alternativas que se habían presentado a la comunidad al inicio del proyecto, se tenía proyectado tener los dos carriles constantes a lo largo del corredor de la Avenida 68, sin embargo, se evidencio que la afectación predial era bastante fuerte, especialmente en la zona sur. Por lo anterior, se revisó junto con las entidades como Transmilenio, la Secretaria de Planeación y otras entidades que están dentro del proyecto, que en las zonas donde no hay estaciones se puede reducir en algunos sitios los dos carriles a uno, donde hay retornos operacionales se debe mantener los dos carriles. Se reitera que la Avenida 68 tendrá dos carriles en ambos costados y en algunas partes un carril, se mantendrá en todo el corredor tres carriles para el tráfico mixto (vehículos particulares, taxis y demás). En cuanto a los andenes, inicialmente se había informado que a los dos costados se iban a tener andenes de 9.50 mts de ancho porque en ambos lados había ciclo ruta y con el fin de desafectar algunos predios y bajo el cumplimiento de la normativa del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se analizó y solamente se adecuara la ciclo ruta en el costado oriental de la carrera 68 y al sur de la calle 100, por lo cual los andenes van tener 5 mts aproximadamente, se va a mantener una franja verde en los andenes de los dos costados y la franja de sendero peatonal de 3.50 mts aproximadamente o más. En la zona de ciclo ruta la franja va a tener 3 mts aproximadamente, incluyendo los confinamientos o los bordillos.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de
FECHA: 9 de julio de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am	Acta N° 12
<p>Por otra parte, se informa que la Avenida Primero de Mayo y la Calle 13, son estaciones de transferencias; la Avenida Primero de Mayo va ser la estación alimentadora del Metro, contará con escaleras eléctricas, ascensor y se ubicarán unos túneles peatonales. Se precisa que inicialmente se tenían propuestos 24 puentes peatonales y actualmente son 14, por lo que se está evaluando la posibilidad de adecuar más pasos peatonales a nivel los cuales serán ubicados únicamente en los sectores en donde se requiera. Algunos puentes peatonales existentes se mantendrán. El proyecto también contempla conexiones operacionales de los articulados y otras conexiones que son de tipo peatonal, encontrando una primera conexión en la NQS - Autopista Sur con la Avenida Carrera 68; en la Calle 42 Sur se ubicará la primera estación, en la Calle 35 sur se genera entrada a nivel y entrada por puente peatonal, la estación del Canal Fucha cuenta con una sola entrada. Sobre la Avenida Carrera 68 frente al Colegio Nicolás Esguerra se encuentra una estación, en donde inicialmente se había contemplado adecuar una rampa peatonal dentro del predio del Colegio; sin embargo, no fue viable por ser un predio patrimonial, razón por la cual se trasladará el puente un poco hacia el norte donde no cauce traumatismo.</p>			
<p>En la Calle 13, se ubicará la segunda estación de transferencia. La estación de la Calle 22 tiene accesos por ambos costados norte y sur. La estación de la Avenida la Esperanza va adosada al puente vehicular y se generará un puente peatonal para conectar a la estación. La Estación de la Calle 26 cuenta con un puente peatonal, el cual se encuentra en revisión con el área estructural de la consultoría. Con relación a la Estación del Parque Simón Bolívar, se ingresará por puente peatonal. En la Calle 63 se mejorará la conexión y se mantendrá la ciclo ruta en ambos costados. Frente al ICBF se tendrá una estación con acceso a nivel. Sobre la Avenida Carrera 68 con Calle 72 se tiene previsto una estación con entrada peatonal al norte y al sur con entrada a nivel. Se ubicará una estación en la Calle 80, se señala que en este sector se ubicará un puente peatonal para la conexión operacional entre las troncales de la Calle 80 y la Avenida Carrera 68, por lo que la zona se va a adaptar para que sea un cambio operacional a través del puente peatonal. Es importante aclarar que ninguna de las taquillas para acceder a las estaciones va a estar dentro de estas, estarán en la parte de afuera, para mejorar el servicio y agilizar el ingreso. Para el caso de la Avenida Suba, se tiene proyectado una conexión operacional de los buses, es decir, en la Avenida Suba va haber un deprimido, por lo que la estación existente cambiaría de posición, se trasladaría frente al Centro Comercial de Iserra 100 sobre la Avenida Suba. En esta misma intersección los cruces viales y el movimiento vehicular generan mucho tiempo para pasar, por lo que los giros izquierdos existentes no se van a modificar, se va hacer una oreja manzana sin afectación predial entre la Calle 100 y la Avenida Suba (costado sur occidental). En la Calle 100 con la Autopista Norte se tiene proyectado la adecuación de un deprimido para conectar con la Autopista.</p>			
<p>En la Carrera 15 con Calle 100 se está analizando el diseño debido a que actualmente existe un ciclo ruta con la cual se debe hacer un empalme, debido a que las ciclo rutas existentes no pueden ser intervenidas, porque estas hacen parte de una red de ciclo rutas del Distrito, por lo que se encuentra en revisión cual va hacer la conexión, garantizando el paso peatonal y de bicisuaruos, pues el que existe actualmente no es seguro. Se aclara que la zona desde la Carrera 9 hasta la Carrera 7 costado norte está a cargo del Proyecto el Pedregal por cargas y beneficios. El costado sur desde la Carrera 9 hasta la Carrera 7, el diseño está a cargo de la Consultoría.</p>			
<p>Componente Social. La Especialista Social de la Consultoría indica las actividades adelantadas desde la gestión social en la etapa de estudios y diseños, como los encuentros ciudadanos que se han realizado con el fin de recolectar información para la elaboración de los estudios sociales relacionados con la caracterización e identificación de impactos antes, durante y después del proyecto. Así mismo se informa que a la fecha se han realizado cartografías sociales con los diferentes actores de la comunidad aferentes al corredor vial, como: Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Vecinales, Conjuntos Residenciales, Entidades, Equipamientos y Empresas. Se reitera el desarrollo de actividades referidas a reuniones de inicio, comité de participación IDU, distribución de piezas comunicativas, reuniones con los Concejos Locales de Gobierno y la Comisión de Movilidad de la localidad de Puente Aranda, como también la atención en el punto IDU que está ubicado en la carrera 68 N°67C - 60 del Barrio José Joaquín Vargas con número de contacto 3790662 y correo electrónico aciudadano1345@gmail.com, horario de atención de 8:00am a 5:00pm.</p>			
<p>De acuerdo con lo anterior, se manifiesta que se han venido recolectando todas las observaciones o inquietudes de la comunidad para lo cual se elaboró un documento donde se consolidan y se evalúa si son viables o no dentro de los estudios y diseños; a la fecha se han recolectado 184 propuestas ciudadanas, de las cuales 91 han sido vinculadas dentro de los estudios; estas recomendaciones están orientadas a: mejoramiento y optimización paisajística y urbanística, participación ciudadana, espacio público, adecuación de baños, disminución de la adquisición predial, articulación interinstitucional, socialización del proyecto, cultura ciudadana, optimización de la movilidad, conservación de áreas verdes y árboles, mejoramiento de la calidad de las vías, apropiación, estrategias para evitar la contaminación, control y veeduría ciudadana, interconectividad, mejoramiento de la iluminación. Todas estas sugerencias han sido producto de las reuniones que se han venido desarrollando.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. El señor Juan Carlos Bejarano pregunta ¿cuál va ser la afectación predial en el barrio Venecia y Autopista Sur? RTA. La Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría indica que, en las reuniones anteriores, varias personas manifestaron que en Planeación Distrital les habían informado que en la zona se iban a intervenir varias manzanas porque se implementaría una intersección para lo cual se requería de una afectación predial en Venecia y en Alquería, dicha información es cierta pero actualmente se ha ajustado. Teniendo en cuenta la afectación predial se están planteando unos puentes vehiculares con el fin de disminuir la afectación y los cuales conectarán tanto a los buses articulados como a los vehículos particulares o los mixtos. Así mismo, se reitera que en la zona de Venecia se realizará una afectación mínima de predios que están directamente sobre la Avenida NQS, aún no se ha definido si será total o parcial, puesto que depende del diseño de los andenes de acuerdo con la norma. En el caso de llegar afectar parcialmente la construcción de un predio, un evaluador revisará las condiciones en que está el predio, cómo es la estructura y determina si el predio puede ser intervenido parcial o totalmente, dependiendo de esta determinación se define si la compra se da parcial o total. Se reitera que la negociación la hace directamente el IDU con cada uno de los propietarios. La definición de la compra depende de las condiciones de cada predio</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de Acta N° 12
FECHA: 9 de julio de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am	
<p>Al respecto, la articuladora socia predial de la Dirección Técnica de Predios del IDU, Patricia Cohen, realiza la presentación del equipo interdisciplinario de predios. informa que actualmente el proyecto está en la fase de estudios y diseños por lo cual se pueden presentar ajustes y/o cambios, solo se tendrá el diseño final cuando sean aprobados; sin embargo se reitera que el equipo interdisciplinario de la Dirección Técnica de Predios es un equipo que está dispuesto hacer el acompañamiento permanente en el momento en que se dé la adquisición predial, con el fin de restablecer y defender los derechos a las personas que se les vaya a adquirir el predio; es un equipo de psicólogos, sociólogos y trabajadores sociales, que van a estar en terreno realizando una caracterización de las unidades sociales que se van a adquirir, también hay un equipo de técnicos que están dispuestos para la toma de medidas para el levantamiento del registro topográfico, abogados, especialistas en el tema de las estructuras de los predios, un equipo económico para el tema de las compensaciones e indemnizaciones a que haya lugar. Las personas que tienen dudas relacionadas con la adquisición predial, el IDU cuenta con dos puntos de información que están ubicados en la sede A del Colegio Julio Garavito en la Calle 40 B Sur # 52 C - 60 sur en el cual se atiende a la comunidad los días lunes y viernes y en la calle 8 Sur # 60 - 67 en el barrio Galán el cual tiene atención los días martes y jueves con un horario de 9:00 a.m. a 3:30 p.m, estas móviles están ubicadas en la zona para hacer llegar más fácil la información. Por otra parte, se cuenta con la sede principal de la DTDP del IDU, ubicada en la carrera 7 N° 17 - 01 piso 3, Edificio Colseguros, donde se atiende de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.</p>			
<p>2. Un Ciudadano (no se identifica) manifiesta "he escuchado el planteamiento de los diseños y las futuras afectaciones que tiene esta troncal, que la cicloruta ira por la parte oriental de la 68, desde varias ocasiones he realizado una sugerencia que mitigaría el impacto de espacio que se requiera para la troncal, ¿cuál es?, que las ciclorutas - ciclo vías vayan por una vía alterna no exactamente por la 68 sino que ocupen carreras, unas cuadas arriba o unas dos abajo, porque el ciclista puede ir más tranquilo, impacta menos y va dejar de respirar el aire viciado que hay en la troncal, es una propuesta para la comisión o los que hacen el estudio para que puedan bajar el impacto de los tres metros de la cicloruta sobre el eje de la 68, se traslade la operación en vía alterna, mitigando la demanda del espacio sobre la 68 y a la vez procurar una mejor salud para el ciclista, que va vaya con un aire más tranquilo más saludable. En cuanto a los predios invitó a la comunidad a formular las preguntas ante la entidad correspondiente y se recomienda no dejarse llenar de pánico puesto que existen oportunistas que se aprovechan de la situación, ofertando lo que ellos quieren para obtener ganancias. Por lo cual se invita a la comunidad a participar y a informarse".</p>			
<p>Al respecto la Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría, Nelly Hernández, indica que únicamente se afectarán predios que están sobre la Avenida 68; no se afectarán manzanas completas como ha manifestado la comunidad. Se reitera, que la comunidad debe informarse por la fuente directa, en este caso en el punto IDU. Por otra parte se aclara que los colores o convenciones que se visualizan en la presentación hacen referencia a que la zona azul es la cicloruta, después sigue una franja amarilla y que está dividida con una línea blanca corresponde al sendero peatonal, lo que complementa el andén y finalmente se observan los predios que probablemente van a ser afectados, no quiere decir que todo es el ancho del andén; se está tratando de disminuir la afectación en el costado oriental; sin embargo, se reitera que va ver afectación predial ya sea por el costado oriental o occidental, siempre en todas las vías hay afectación.</p>			
<p>3. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta ¿queremos saber si ustedes tienen una foto o una diapositiva más concreta sobre la parte de la Autopista Sur? RTA. La Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría, Nelly Hernández, responde que en el momento no se cuenta con una diapositiva específica de la zona de Venecia; sin embargo, al finalizar la reunión las personas que tengan inquietudes al respecto se contestarán de forma particular. Por otra parte, se informa que con respecto a la ubicación de la cicloruta se ha evaluado varias alternativas e incluso se ha tenido en cuenta la percepción de los bicisuarios.</p>			
<p>4. El señor Luis Moreno solicita que se concrete la información puesto que realmente lo que quiere saber cada persona es si el predio va ser afectado, va ser expropiado o va ser negociado, lo que se requiere es que se informe y explique donde la comunidad va ser afectada; si bien es cierto que se ha suministrado unas direcciones, pero allí no se va a conseguir ninguna información. RTA. La profesional social del IDU, Carolina Albarracín, responde que en el momento en el diseño se está denotando la afectación predial; sin embargo, se aclara que la información de afectación se maneja con cada persona, como se evidencia en los planos hay una afectación que se tiene a la fecha pero está siendo ajustada de acuerdo con el avance del diseño. La información específica se tiene en los puntos móviles puesto que en la reunión es dispendioso tratar cada caso.</p>			
<p>5. Un ciudadano (no se identifica) pregunta ¿lo que ustedes nos están diciendo es qué los planos en el momento son parciales, los planos van a salir entre septiembre y octubre definitivamente, cuando nos van a informar lo definitivo donde se diga algo más concreto? RTA. La profesional social del IDU, Carolina Albarracín, informa que se está adelantando la reunión de avance, es decir, que se está informando lo que hasta el momento se lleva del diseño; posteriormente se realizarán las reuniones con el comité IDU, que es el comité veedor y el cual se conformó al inicio del proyecto, una vez se cuente con la aprobación de los estudios y diseños de las entidades competentes como la Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, entre otras se realizará una reunión de finalización; sin embargo, el propósito es mantener informada a la comunidad sobre lo que se ha adelantado en el contrato, se va contando cómo va el contrato, por lo cual desde el inicio de la reunión se indicó que la información está sujeta a ajustes. Así mismo se reitera que inicialmente se tenía una afectación de más de mil predios, actualmente se tiene una afectación de 530 predios aproximadamente, pero esta información está siendo ajustada de acuerdo a la elaboración de los diseños.</p>			
<p>6. La señora Diana Cano pregunta ¿yo tengo un negocio que lo tengo hace 10 años a 15 años, entonces la parte comercial el IDU como nos indemnizar, o simplemente tenemos que entregar los locales y hasta ahí ya se acaba nuestro comercio de 10 - 15 años?. RTA. La Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría, Nelly Hernández, responde que si tendrá indemnización.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de Acta N° 12
FECHA: 9 de julio de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am	
<p>La articuladora sociopredial de la Dirección Técnica del IDU, Patricia Cohen, manifiesta que de acuerdo con el comentario realizado por el señor Luis Moreno, aclara que en los puntos móviles de información se cuenta con una base de datos específica de los predios que posiblemente pueden ser afectados. La Dirección Técnica de Predios está realizando un acompañamiento a la consultoría en el tema, para lo cual se tiene programada en la semana del 16 al 20 julio realizar unas reuniones específicas más puntuales para que la comunidad se entere del proceso de la adquisición predial desde los componentes económico, jurídico, social y técnico. En esta reunión solo se está presentando el proyecto. El grupo predial del instituto está presente en la reunión para aclarar dudas con respecto a la futura adquisición predial.</p>			
<p>Continúa, Wilder Hernández, Economista de la Dirección Técnica de Predios del IDU, se informa que se evalúa la parte indemnizatoria del avalúo comercial, la cual tiene 2 componentes: daño emergente y lucro cesante, para el lucro cesante la ley permite hacer una indemnización a las personas que dentro del predio tengan una actividad económica o actividad rentista. La actividad rentista tiene que ver con los arriendos, lo cual se demuestra por medio de los contratos de arrendamiento, esto con el fin de demostrar a entidades de control que existe un contrato y que se está realizando la indemnización al propietario del predio. Se aclara que primero se va a indemnizar al propietario del predio, esta indemnización se ve refleja en el avalúo comercial del predio. En cuanto a los arrendatarios va haber una parte de compensación, para lo cual se requieren documentos como el contrato de arriendo y el paz y salvo con el propietario, cada caso es particular, no todos tiene las mismas condiciones dentro del predio, cada caso se estudiará, se valorará y se solicitarán los documentos. En el momento en que la parte social realice el censo se entra a evaluar y verificar para hacer todas las solicitudes correspondientes.</p>			
<p>7. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Tiene que tener cámara de comercio?</i> RTA. Wilder Hernández de la Dirección Técnica de Predios del IDU, responde que es muy importante que los comerciantes esten inscritos en todos los entes y las entidades que demuestren que son comerciantes.</p>			
<p>8. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿los que somos propietarios y vivimos ahí, que va a pasar?</i> RTA. Wilder Hernández de la Dirección Técnica de Predios del IDU informa que para los propietarios hay una parte de la indemnización que es daño emergente y lucro cesante donde se tiene en cuenta el número de personas que viven en el predio y si tienen actividad económica, esto se incluye en la parte de indemnización para lo cual se solicitan los documentos correspondientes.</p>			
<p>9. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿no está muy clara la parte de indemnización, o sea indemnizan a los propietarios y las personas que están en arriendo, esa indemnización o compensación la hace directamente el IDU o cómo?</i> RTA. Wilder Hernández de la Dirección Técnica de Predios del IDU reitera que primero va la parte indemnizatoria que está dentro del avalúo comercial, en esa parte del avalúo comercial hay una parte que se llama indemnización que es directamente para el propietario que tiene que ver con daño emergente y el lucro cesante, en el daño emergente se indemniza el traslado del predio. En cuanto a los arrendatarios, se llama compensación para lo cual se requiere el contrato de arrendamiento, cada caso es diferente, se estudian todas las condiciones de cada predio con el fin de evaluar el tipo de compensación.</p>			
<p>Al respecto la articuladora sociopredial de la Dirección Técnica de Predios del IDU, Patricia Cohen, precisa que el IDU realiza un censo, donde una profesional social realiza una caracterización socioeconómica la cual es la base para hacer la indemnización, compensación y avalúos, por lo tanto es muy importante que la información sea clara y precisa, por ejemplo si en el momento de la visita se tiene una habitación desocupada y se vive de la renta de esta habitación, es importante aclarar que si bien es cierto se tiene desocupada, esta se arrienda y se está esperando alquilarla, este tipo de información es fundamental para el tema de compensaciones. Se indica que desde el IDU se está realizando un acompañamiento permanente del restablecimiento de derechos con el fin de mantener o mejorar las condiciones actuales de la comunidad.</p>			
<p>10. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuál es la relación del avalúo catastral, en los últimos recibos del impuesto predial que venían gradualmente incrementándose y los bajaron?</i> RTA. Iván Camilo Calderón de la Dirección Técnica de Predios del grupo de avalúos, informa que el IDU va a comprar sobre el avalúo comercial, si bien es cierto que muchas personas han manifestado cambios en los avalúos catastrales es por ajustes en la ecuación en el momento en que se graba el impuesto, el avalúo catastral es para efectos del pago del impuesto predial. En cuanto el avalúo comercial, el Instituto de Desarrollo Urbano contratara a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital para la elaboración de estos avalúos en los inmuebles que van ser objeto de adquisición, es decir, si un predio se encuentra afectado va ir un profesional quien va tomar las medidas del inmueble, puede tener 1, 2, 3, 4, 5 pisos y adicional a ello va ir un profesional en avalúos con el fin de registrar las condiciones actuales del predio, así mismo se realiza el censo social y un perito de Catastro Distrital realiza el avalúo comercial, en conclusión, el IDU siempre paga sobre el valor comercial, no sobre valor catastral.</p>			
<p>11. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿el año pasado estaba más alto el valor de la tasa en el avalúo catastral y este año está más bajo, nunca me habla pasado eso?</i> RTA. Iván Camilo Calderón de la Dirección Técnica de Predios del grupo de avalúos, manifiesta que esto depende de cada administración, si bien es cierto bajo el impuesto es por el ajuste en la fórmula para calcular el valor catastral lo cual lo maneja Catastro Distrital, si se tiene un reclamo se debe realizar directamente a Catastro Distrital que es la entidad encargada de los impuestos prediales en la ciudad.</p>			
<p>12. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿cuál es el cronograma establecido para esa negociación, ¿cuál es el tiempo estimado?</i> RTA. La Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría, Nelly Hernández, indica que desde la consultoría se debe identificar e informar cuál es el área que se necesita para cada uno de los predios, lo cual se está ajustando, a la fecha aún no se cuenta con la información definitiva. La consultoría hizo entrega al IDU de un listado de predios que probablemente se van a afectar con el fin de iniciar los Censos. Por otra parte, se aclara que la afectación predial esta por los dos costados tanto en el oriental como en el occidental. Actualmente se han desafectado 41 predios aproximadamente, pero esto aún no ha sido aprobado.</p>			
<p>13. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿ustedes nos pueden aclarar, desde que dirección más o menos están afectando en este momento lo que ustedes tienen en estudio?</i> RTA. La Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría, Nelly Hernández, responde que los predios que se van a ver afectados están desde la autopista sur hasta la calle 18 aproximadamente algunos del costado oriental y otros del costado occidental, aún no se ha definido si la afectación será parcial o total. Los predios que están sobre la carrera 68 costado oriental hasta la Calle 42 sur se van a ver afectados.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de Acta N° 12
FECHA: 9 de julio de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am	
<p>14. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿en la primera de Mayo, no es que ya sea un hecho pero aproximadamente cuantos predios afectan a esta parte oriental igual que a la occidental?</i>. RTA. La Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría, Nelly Hernández, informa que en la intersección de la Avenida 1 de Mayo va haber afectación predial especialmente en el costado oriental por parte de la Carrera 68, también por parte de los diseños de Metro tendrán afectaciones. Nuevamente se reitera que aún no se ha definido si la afectación es parcial o total, se esta tratando de disminuir el área de afectación.</p>			
<p>15. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿en el diseño se observó que mi casa no la afectan, pero tengo una restricción de una plusvalía, quiero saber qué es eso exactamente?</i> RTA. Iván Camilo Calderón de la Dirección Técnica de Predios responde que la Plusvalía es un mayor valor por un cambio de la norma de un predio, es decir, si en un predio se podía tener en uso residencial y cambiaron a que se construyera un edificio de 7 pisos entonces ahí se va generar una plusvalía y esa plusvalía como propietario la tiene que pagar por un cambio de uso o una mejora en el terreno. Ciudadano <i>¿qué tan alto llega a ser ese impuesto por que me comentaban allá en planeación que podía ser doscientos millones, entonces si mi predio vale doscientos millones de donde voy a sacar otros 200 para pagar ese impuesto?</i> Al respecto, se informa que esta duda la resuelve directamente en la Secretaría Distrital de Hacienda o en la Secretaría Distrital de Planeación.</p>			
<p>16. El señor José del Carmen Sarmiento expresa 1. <i>"soy propietario de un establecimiento en el barrio Venecia y me preocupa el método que ustedes han utilizado para la convocatoria de reuniones, ya que nosotros aquí la mayoría somos propietarios de establecimientos, residentes y es la primera reunión a la que asistimos porque no nos han convocado, no sabemos ustedes que método están utilizando o cuál es el sistema"</i> 2. <i>¿Ustedes tienen la fecha de inicio del contrato y la adecuación de obra?</i> RTA. La profesional social del IDU, Carolina Albarracín, responde, con relación a la primera pregunta, al inicio se realizaron las reuniones informativas; sin embargo, durante el desarrollo de las cartografías sociales adelantadas para la elaboración de los estudios sociales se identificaron algunas Juntas de Acción Comunal, Asociaciones vecinales, barrios y grupos vecinales que no se habían incluido y en este momento se tuvieron en cuenta, este es el resultado del trabajo que el consultor ha venido realizando en los 17 kilómetros del corredor aproximadamente. Por otra parte, se están realizando reuniones cada dos meses con los comités de participación IDU, estos comités se hacen con las personas que se inscribieron voluntariamente en las reuniones de inicio y extraordinarias las cuales son requeridas por la comunidad, dichos comités tienen la función de ser veedores del proyecto.</p> <p>En cuanto a la segunda pregunta, relacionada con la fecha de inicio del contrato de obra, aún no se cuenta con esta información puesto que los estudios y diseños es donde se va a determinar el resultado de cuánto va durar la obra. Hasta tanto no se tengan terminados y aprobados los estudios y diseños, no se puede iniciar los temas de licitación. Cabe aclarar que durante el proceso de construcción también hay un cronograma, se van hacer reuniones y va haber toda una gestión social de información a la comunidad, se van a tener en cuenta los Planes de Manejo de Tráfico que son autorizados por la Secretaría de Movilidad para regular la movilidad del sector.</p>			
<p>17. El señor Walter Martínez (delegado de la Junta de Acción Comunal del Barrio Venecia) pregunta <i>¿soy propietario de un establecimiento comercial y ejercemos una actividad, hay establecimientos que se le deben hacer unas reparaciones locativas, cambios, y/o mantenimiento por ejemplo en el caso de las cañerías, todo esto incurre en unos gastos e inversión, entonces más o menos en que tiempo inician hacer las compensaciones, las indemnizaciones o las compras de los predios?</i> RTA. La articuladora sociopredial de la Dirección Técnica del IDU, Patricia Cohen, precisa que si bien es cierto se puede dar la adquisición a los predios, esto no es obstáculo para que las personas continúen realizando las reparaciones, en este momento no se puede informar la fecha real del inicio de la compra de predios, puesto que la consultoría aún se encuentra en la fase de estudios y diseños, se reitera que la comunidad puede continuar una vida normal con el tema de sus predios, las reparaciones, los alquileres y demás. Nuevamente se indica que es importante que cuando el área social realice la visita del censo se informe y se especifique que se están realizando las reparaciones, si están alquilando o no.</p>			
<p>Para finalizar, la profesional social del IDU Carolina Albarracín, agradece la asistencia y participación durante el desarrollo de la reunión e invita a la comunidad a continuar informándose de los avances de los diseños del proyecto.</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Ninguno			
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
Iván Camilo Calderón	Dirección Técnica de Predios - IDU		
Wilder Hernández	Dirección Técnica de Predios - IDU		
Patricia Cohen	Articuladora sociopredial de Dirección Técnica de Predios		
Monica Contreras	Interventoría		
Robert Tulio Reina	Interventoría		
Carolina Albarracín	Coordinadora Social IDU		
Nelly Hernández	Arquitecta de Urbanismo - consultoría		
Laura Flantermesk	Ingeniera Ambiental de la Consultoría		
Gloria Farias	Especialista Social de la Consultoría		
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Gloria E. Farias	Gloria E. Farias	Aida Hernández
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Interventoría
FIRMA			
ANEXOS:	SI X NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico	CANTIDAD: 3